EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Martes 19 de Enero de 1886.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 853.

FONDA DEL COMERCIO.

En este establecimiento se siguen sirviendo, como siempre, toda clase de comidas de encargo y dispensando á sus numerosos parroquianos la esmerada asistencia que tiene acreditada. Nada de anuncios pomposos; los resultados en la practica.

Cestilla, 1 y 3, Palencia.

Seccion editorial.

NO HAY REMEDIO.

La publicacion de los reales decretos, organizando el uno la Administracion económica provincial, y restituyendo el otro al Ministro de Hacienda las facultades que tenia para administrar el impuesto de consnmos, ha venido á matar las esperanzas que podian abrigarse respecto al próximo alivio de la precaria situacion en que se encuentra el erario municipal de esta desgraciada Palencia.

Respecto al primero de estos reales decretos, nada nos ocurre por ahora, dejando su exámen para mas tarde, vamos sin embargo á detenernos en el segundo porque, de mas fatales consecuencias, es el que merece cuatro palabras.

Reconoce el Sr. Camacho en el preámbulo que si la ley de 16 de Junio logró el propósito de acrecentar los rendimientos del impuesto en cuantas ocasiones se pudo utilizar el arriendo, no ha respondido al mismo propósito el medio de la administracion directa por la Hacienda. Además, diversas dificultades han dado lugar á que haya quedado incumplida la ley en algunas poblaciones de importancia produciéndose á la vez repetidas quejas por las corporaciones municipales, que, al ser desposeidas de la Administracion del impuesto, que venían teniendo desde su reaparicion en 1874 muchas de ellas, han sostenido que por esta causa se originaba un desequilibrio notable en sus respectivos presupuestos.

El ministro estima, sin entrar á examinar si el impuesto de consumos debe ser por su naturaleza recurso exclusivo del Tesoro ó de los Ayuntamientos, que dada la forma en que tuvo lugar su reapariciacion como gravámen únicamente municipal y su continuacion como recurso comun á la Hacienda y al Municipio desde 1874, la administracion por éste, siempre que sea posible conciliar los intereses de uno y otra, tiene la ventaja de que al hallarse bajo la direccion de las corporaciones municipales, lejos de tener que encerrarse en la norma uniforme que puede ofrecer el reglamento para su desarrollo, puede adoptar en cada caso la que responda á las condiciones de localidad, haciendo de este modo más aceptable y popular el impuesto.

Ante las reflexiones que el mismo ministro se hace, cualquiera cree encontrar en el articulado la devolucion del impuesto á los municipios, en absoluto, y porque así lo aconsejan muchas razones que no es preciso repetir; pero, la inflexible lógica de los hechos consumados, dá al traste con los propósitos en que parece inspirado y hé aquí destruídas las ilusiones mas encantadores.

Como la Hacienda—dice el señor Camacho—debe mantener hasta su terminacion los contratos de arriendo verificados directamente con ella por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 16 de Junio, se deja para cuando dichos contratos terminen el hacer uso de la facultad que tanto á la Hacienda como á los Ayuntamientos se concede para verificar encabezamientos, debiendo subsistir á la vez asimismo con la Hacienda los contratos que estaban celebrados con algunos Ayuntamientos y poblaciones asimiladas.

Por esto, y nada mas que por esto, viene, pasando por alto el artículo 1.° y sus reglas, el art. 2.°, que es la puntilla á las Corporaciones que se dejaron arrendar el impuesto.

«Art. 2.° Los arriendos celebrados directamente con la Hacienda en las capitales de provincia y poblaciones asimilidas á estas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° de la ley de 16 de Junio último, así como los en que se subrogó la misma, que estaban verificados con los Ayuntamientos, se considerarán subsistentes hasta la terminacion de cada uno de ellos.»

Como se vé, la paciencia, así como el crecido déficit de los presupuestos de nuestro Ayuntamiento, han de durar hasta Julio de 1887, y los acreedores y los contratistas y todos los que esperaban el alivio habrán de renegar del Sr. Camacho, como se renegaba del señor Cos-Gayon; y los proyectos y los deseos se quedarán dos años mas en deseos y en proyectos.

Bien. Muy bien.

Culparemos al Ministro? Si la ley resultó deficiente y ruinosa como ha resultado el Ministro ha debido corregirla radicalmente, lo mismo para las capitales que tienen arrendados los consumos, como para aquellas en que están en poder de la Hacienda pública.

Los perjuicios son tan grandes para unas como para otras; el mal ha debido corregirse, y el ministro ha debido atender antes que á todo á la igualdad, que hoy queda lastimada; aunque fuera necesario para ello, buscar un medio para resarcir en sus perjuicios á los arrendatarios.

Lástima dá consignar que Palencia fué la primera capital donde se subastaron los consumos.

A la exposicion que contra esta ley, dictada el 6 de Marzo, elevó el Ayuntamiedto, debió seguir la solemne protesta en el acto de la subasta, y muchas de las medidas que se tomaron despues de ella, debieron haberse tomado antes, aunque se hubieran perjudicado en algo, los intereses municipales. De este modo, tal vez el arrendamiento hubiera tenido el éxito que tuvo en otras capitales mas afortunadas, esto es, no se hubiera realizado; hubiebiera corrido á cargo de la Hacienda pùblica y hoy, en virtud de la reforma, tendríamos la fortuna de que su administracion hubiera vuelto á manos del Ayuntamienso.

Pero no se hizo así; cuantos tomaron parte en la subasta ayudaron de hecho al planteamiento de la ley de Cos Gayon. Esta se planteó en Palencia con un tipo crecidísimo y ruinoso y el mal por consiguiente, dada la opinion del nuevo ministro de Hacienda, no tiene ya remedio,

Quedamos como estábamos, y entre Cos-Gayon y Camacho, no hay donde elegir, puesto que el uno nos impuso tan absurda ley y el otro la ha confirmado.

Paciencia pues y á vivir como viven los desgraciados: sin dinero.

BANCOS AGRÍCOLAS.

Los Bancos agricolas, que tambien suelen denominarse territoriales ó hipotecarios, son unos estacimientos destinados á auxiliar la agricultura y á regularizar el crédito territorial. La necesidad de la existencia de esta institucion en un

---

a! mundo entero, quien sabe
portarse noble y sincero
en su forma, quien simpático
jóven y alegre me presta
ocasion de hacer de un dia
una cosa placentera,
merece que un conde viejo

(*Levantandose,*)

por él se tome lo pena
de obsequiarle.
Art.. Europa entera
ha de saber en mis libros
quien sois vos.
Conde ¡Oh, cosa es esa
que yo no he de permitir!
Art, Se hará aunque el conde no quiera,
Conde Mientras vuelvo entreteneos
aqui con una obra de estas.
Soy con vos.

(*Saludando.—Vase.*)

porque yo tengo dos niñas
tímidas; una era aquella
que os hizo subir.
Art. Mil gracias.
Quien asi ampara á la ciencia.
es digno de que su huésped
le dé de cariño muestra.
Conde ¿Vuestro equipaje?
Art. Ahi enfrente
en una casa á la dueña
se lo dejé.
Conde Voy á hacer
que un criado con el venga,
puesto que hoy no os marchais.
Art. Hoy no, si el conde se empeña;
pero señor tantas....
Conde Nada;
á quien asi honra la ciencia,
quien como vos me ha encantado,
con su saber, quien ostenta
en aventuras un mundo
de diabluras, quien proyecta
de los estudios de España
dar incomparable muestra

y en quince dias que estuve
en el puerto...,
Conde ¡Quien dijera!
Fue en carnaval, unos bailes
se dieron y aun se recrea
mi memoria recordando
que en la baraunda aquella,
en pleno baile, unos jóvenes
armaron una pendencia.
Art Uno era yo.
Conde ¿Vos?
Art. Vestido
de monje, toda cubierta
la cara.
Conde Si; un traje así
llevaban ellos á cuestas;
pero decidme; el Virey
metió mucha gente presa
Art. Yo me escurri; en un palacio
entré por una tronera,
y fui á dar á un gabinete
donde habia una doncella.
Cande ¡Diablo! Contad, que eso es bueno.
Art. ¿Os gusta?

M.C.D.2022

país es indudable, tanto que puede decirse es cuestion de vida ó muerte para el mismo, pues allí donde el crédito agrícola no se emplea convenientemente, es de todo punto imposible el progreso y prosperidad material, teniendo en cuenta que la industria agrícola es la primera entre todas y el manantial abundante donde se proveen las demás y de donde recibe mayor impulso el movimiento comercial de las naciones, como lo confirma el ejemplo de las que se consideran hoy mas adelantadas.

El empleo del crédito es el único sistema bajo el cual puede prosperar la industria agrícola, porque pone á disposicion de los propietarios y labradores los recursos necesarios, por cuantiosos y extraordinarios que sean, para la adquisicion de máquinas, ganados, abonos y todas las mejoras favorables al progreso de aquella, justificándose de este modo la gráfica frase de un ilustrado agricultor español que ha dicho: «los capitales pecuniarios son la mejor agua y el primer abono del cultivo.»

Hé aquí porque es doblemente desconsolador que en un país como el nuestro, donde la Providencia ha derramado sus dones, concediéndonos una naturaleza expléndida en todas sus manifestaciones, se vea la industria agrícola pobre y abatida, sin condiciones de desarrollo y en un estado grande de postracion. Y no puede achacarse esto, como algunos sostienen, á que los labradores en España sean refractarios en absoluto á todo progreso, como el que significa la introduccion de máquinas, pues lo que ocurre en la mayoria de los casos es que no emplean estas últimas porque no tienen dinero para comprarlas,

Además de esto, es lo cierto que el labrador en nuestro país no emplea el crédito, que no puede decirse que lo usa, cuando para salvar sus apuros y cubrir apremiantes necesidades, se vé precisado á acudir á los préstamos usurarios que le empobrecen llevándose las primicias, sino el todo de sus cosechas y al fin y á la postre arruinandose por completo.

A remediar estos conocidos males tiende la benéfica institucion de los *Bancos agrícolas*, cuyo objeto ya hemos dicho, si bien añadiremos ahora que para perseguir el fin que se proponen tales establecimientos han de favorecer el crédito bajo sus aspectos, *territorial y agrícola;* aquel para la propiedad y éste para el cultivo; el *primero*, que se funda en valor y cualidades productivas de la tierra, y el *segundo* en las mayores utilidades que el labrador puede sacar de un campo empleando, á la vez que su trabajo corporal, los capitales de que pueda disponer.

El crédito aplicado á la agricultura no puede existir sino bajo ciertas condiciones impuestas por su misma naturaleza y que brevemente indicaremos, *Primera:* el pago ó reintegro de los capitales á crédito, con la garantía del mismo terreno que han de mejorar, ha de hacerse lentamente, á largos plazos, puesto que el propietario ó labrador necesitan muchos años para que los terrenos mejorados les devuelvan con sus productos sucesivos el importe de los préstamos recibidos *Segunda:* los capitales deben ofrecerse en el crédito territorial á un interés moderado, porque la agricultura no produce grandes ganancias, y si excediese de éstas, tendria que abonarse á expensas de la propiedad, que en tal caso no resultaría mejorada. Como estas dos condiciones parecen, y lo son en efecto, onerosas para los que hayan de prestar sus capitales á los agricultores, se necesitaba una compensacion, y esta existe indudablemente de la seguridad del capital y del interés, cuya devolucion nadie puede ofrecer mejor que la hipoteca del suelo. Además, el inconveniente de que para el prestamista no fuera realizable con facilidad el reintegro de su capital en el momento que le conviniera, se ha resuelto por medio de las cédulas ó títulos hipotecarios transmisibles por vía de endoso, y negociables como los efectos públicos. De este modo se hallan combinadas las contrarias exigencias del prestamista y del que toma prestado, porque á la vez que para este son obligaciones á largos plazos, para el primero son títulos negociables que pueden realizarlos con toda facilidad y reintegrarse por lo tanto, de su capital, cuando lo tenga por conveniente.

Tal es el mecanismo de los Bancos agrícolas, territoriales ó hipotecarios. Por desgracia no suelen producir los buenos resultados que á su creacion se proponen sus organizadores; porque fundados para un objeto, vienen en las esferas de los hechos á realizar otro bien distinto, y cuando menos, en su manera de funcionar nacen tales trabas y dificultades, que dilatan indefinidamente la entrega del capital que se presta al agricultor necesitado.

Esto, sin embargo, abogamos con entusiasmo porque se multipliquen, dándoles el carácter de *regionales* ó *locales*, bajo cuyo aspecto creemos que pueden rendir mayores y mas beneficiosos frutos a la agricultura, completando de este modo la accion moralizadora de su otra institucion hermana los *Pósitos*, para extinguir la usura al propio tiempo que, por su esfera mas ámplia, remedian eficazmente el estado de postracion en que se encuentra la industria agrícola y con ella todas las demás que le son deudoras, segun deciamos en el comienzo de este ya pesado artículo.

RUBIÓ.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 18 de Enero de 1886.

Sr. Director:

Esta mañana amaneció lloviendo, con tendencia á nevar; pero ya al medio dia aclaró, quedando la tarde fria, aunque despejadas y secas las calles, lo cual celebran todos aquellos que no poseemos carruaje y si la obligacion de andar medio Madrid diariamente.

Y pocas veces tan en valde como ahora, porque principio confesando que me siento á escribir sin tener un apunte ó una nota que pueda llamarse de sensacion. En el Consejo que ahora celebran los ministros con Sagasta espérase queden resueltas las dificultades surgidas con motivo de la provision de altos puestos. Nada se sabe aun como definitivo, pero la última impresion es que á la presidencia del Consejo de Estado no irán ni Balaguer candidato de Montero, ni Navarro, candidato de Gamazo, sino un tercero en discordia que tampoco es de Pio Gullon, que estuvo en candidatura; ni Leon y Castillo que no se le considera con altura para la codiciada presidencia.

Resuelta esta dificultad, los nombramientos de Consejeros y presidentes de seccion se harán en el acto pues en principio se hallan acordados. Lo mismo puede decirse de la combinacion diplomática, pendiente de la contestacion de Casa Laiglesia que ya se recibió y la de Nalera, por si prefiere el Consejo de Estado á la plenipotencia de Washington. Resueitamente el duque de Fria se queda sin colocacion ahora y segun he oido vendrá al Senado por la amistad que le une á varios personajes de la situacion. En el ministerio de Estado hay telegramas de la llegada de Albareda á Paris y de la buena impresion de algunos círculos en su favor. Moret está disgustado porque no se le ha

---

Conde Si; me recrea;
que yo allá en mis juventudes,
tambien las encontré buenas,
Art. ¿Fuisteis galante?
Conde Un tenorio.
Conde ¿Trovador?
Cond Un calavera.
Art, ¿En el mar?
Conde Allí un guerrero;
pero en tierra un perdigon
que ya, ya....
Art. (*Aparte.*) ¡Pues señor, buene!
viento en popa va mi empresa,
Conde De modo que casi casi,
¿nos conocemos?
Art. De veras;
yo solo confusamente
recuerdo.,..
Conde Entonces apenas
salia del puerto en donde
jefe de las naves era.
Pero decidme, don...,¿como?
Art. Ramon Nonato de Vega.
Conde Muy señor mio, decidme

¿que os paso en la casa aquella?
Art. Pues nada, que entré, chilló
vino la gente de fuera,
apagué la luz de un soplo
fui rodando de cabeza
tramo por tramo, me hallaron
herido, tendido en tierra,
y por no dar un escándalo,
me curaron con reserva,
híceme yo el remolon,
curóme la niña y.....
Condé ¿Era
hermosa?
Art. Como un querube.
Pero amigo, el tiempo vuela.
y como aun no tengo casa,
ni hé dado orden de que tengan
en la posada un cubierto
para mi.
Conde No os dé de eso pena;
aqui comereis con migo.
Pero tened mucha cuenta
mientras comemos. de hablar
así....con tino y cautela

Art. Besoos las manos.
Pues señcr esta vá buena;
jamás he mentido tanto
ni nunca de esta manera
he trabajado un papel
dificil. ¡Cuando lo sepa!
cuando ese sobrino diablo
á quien con el alma execra,
sepa que soy yo....¡Está aun guapo
mi tio! ¡Quien lo dijera!
Él tan picaro, tan verde
según ufano confiesa
y aun querrá echarme sermones,
y aun dirá que un calavera
deshonra de sus blasones
el rumbo. ¡Oh, si mi comedia
se prolonga mucho, el conde
se entusiasmará de veras.

M.C.D.2022

encomendade el arreglo del personal de su departamente para no verse sometido á la influencia de los demás ministros que le imponen candidatos que él quisiera resistir. En esta semana publicará la *Gaceta* todos los nombramientos aun por hacer.

El periódico oficial trae hoy los decretos de Hacienda. muy interesantes para todas las provincias. Por el primero de estos se restablecen las suprimidas Delegaciones de Hacienda. agentes directos del Ministro del ramo. El servicio económico en provincias será desempeñado: 1.° por una Administracion de Contribuciones y Rentas. 2.° Por otra de Propiedades é impuestos. 3.° Por una tesoreria. 4.° Por una intervencion. y 5.° por las demas dependencias y establecimientos que actualmente existen para la administracion de otros ramos y servicios especiales.—A este decreto se acompaña el Reglamento para su ejecucion, que es el anterior con algunas variaciones.—El otro decreto se contrae á restituir al Ministro de Hacienda la facultad que tenia para adoptar en los Consumos en las capitales y puertos de Cartagena, Gijon y Vigo el encabezamiento con los municipios, el arriendo directo, la administracion por la Hacienda á los encabezamientos gremiales.—Se espera el arreglo del Tribunal de cuentas, pero se duda que lo haga Camacho, á pesar de que cabe dentro de las autorizaciones.

Pero la nota que sigue dominando es la referente á elecciones y batalla de los candidatos, contra cuyas iras Sagasta y D. Venancio se parapetan detras de la fortaleza de decir no imponen á nadie y que de esta vez los que quieran sentarse en el Parlamento han de tener base y fuerza que los elija en los distritos. El salon de conferencias se pone de tarde que ensordecen los ayes de los desdeñados ó que van perdiendo la esperanza. Esto y la ley de Sargentos trae hablando solos, desatinados, á los pretendientes, cuyo número es incomensurable. Pero la jente séria aplaude la actitud del gobierno, por mas que se sepa que no se cruzará tan de brazos en la próxima lucha que no será hasta la primera ó segunda quincena de Abril.

De órden público se habla hoy bien poco. De Cartajena, que hay que amputar la pierna á Fajardo por el muslo, porque se ha presentado la gangrena en la parte operada, para lo cual Ledesma ha salido nuevamente para aquella poblacion: el general se agrava por momentos. De las causas no se sabe sino que siguen con activinad y quo en las últimas 24 horas no se han hecho prisiones.—El cólera sigue causando desgracias en diversas provincias, no obstante que se combate contra tan incómodo huésped: el gobierno sigue recomendando á los gobernadores una gran campaña sanitaria.

En los círculos republicanos y carlistas se nota esta tarde calma. Ya ha regresado á Madrid el presidente de la Junta directiva de aquellos, Sr. Figuerola.—Los conservadores se mueven mucho, pasado mañana recibe Toreno y no Cánovas.—Romero trabaja porque se presenten muchos de sus amigos en las próximas elecciones.—Nuevos detalles acerca de la aprehension de elaboraciones fraudulentas de efectos estancados en Madrid.—Esta noche celebran sesion muchos centros científicos.

Continuan los trenes funcionando con retraso á causa de los temporales de nieve.—Se nota desusado movimiento en la residencia de Don Carlos en Venecia; y se desmiente lo de haber realizado empréstito en Viena.—El príncipe heredero de Portugal, D. Cárlos, que salió de Lisboa para Paris, atraviesa la península pero no pasa por Madrid. En algunos departamentos ministeriales se preparan diversos proyectos.

Los presupuestos de Prusia aparecen con 14 millones de marcos de déficit.—Los periódicos de Colonia publican la Encíclica dirijida al episcopado Aleman.—Hoy publican los periódicos de Roma la carta de Bismarck al Papa.—Del Sudan y de Oriente no hay esta tarde nuevas noticios.

Su afmo —F·

Local y Provincial

El domingo por la mañana apareció robado el cepillo de limosnas del templo de San Pablo, ignorándose quien ó quienes fueren los autores del hecho que no se conformaron con llevarse los fondos que contenía, sino hasta el receptáculo.

Se conoce que los aficionados á lo ageno, buscan para sus fechorías el terreno donde por demasiada confianza, no llega la policia, y sin embargo, es de suponer trabaje por descubrir á los aprovechados, conforme ahora acostumbra.

Ha fallecido en Villelga el Señor D. Hermenegildo Godos García.

Se ha dado comision al alcalde de Grijota para proceder contra los que hayan distraidos los fondos del capital de propios retirados de la Caja de Depósitos, hasta conseguir el reintegro de aquellos.

Al ayuntamiento de Reinoso se le ha negado la autorizacion que solicitaba para trasferir el crédito de 2500 pesetas consignado en su presupuesto para construccion de un nuevo cementerio, ordenándosele que proceda inmediatamente á instruir el oportuno expediente para las obras de referencia, segun lo dispuesto por la autoridad.

Parece que el ministro de Fomento Sr. Gamazo ha prometido á los Senadores y Diputados castellanos, que la rebaja de tarifas en los ferro-carriles seria general para toda clase de mercancias.

La esperanza de que sean un hecho las palabras que ha dirigido á la comision gestora, hará renacer la de que en breve se mejoren al par que la industria agricola, las demás industrias tan merecedoras como aquella de ser atendidas.

Es posible que en breve término comiencen á girar visitas á los pueblos, los fieles contrastes de esta provincia.

El dia 26 del corriente se satisfarán en Guaza las cantidades en que se apreciaron las fincas que en todo ó parte fueron ocupadas para la ejecucion de la carretera de Villalon á Villoldo, en la seccion de Herrera á Frechilla.

El tribunal de oposiciones para la provision de la escuela pública de niños de Capillas, estará compuesto de los Sres. D. Vicente Garrido Arconada, D. Ramon Ochoa Monzon, D. Millán Orio Rubio, y D. Francisco Fernandez Santamaría, nombrados por la Junta provincial de Instruccion pública, y D. Inocencio Chamorro Cruz, D. Balbino Casado García y D. Mariano Prieto Aguado, nombrados por el señor Presidente de la Excma. Diputacion provincial.

Se halla vacante en Nestar la secretaria municipal, dotada con 500 pesetas.

*
* *

En Valoria del Alcor tambien se halla vacante la plaza de médico cirujano, cuya dotacion consiste en 100 pesetas al año, cobradas por trimestres vencidos.

En el camino de Villarramiel á Castil de Vela, tres hombres á caballo detuvieron al criado de Don Zoilo Lopez, del primero de dichos pueblos, y echándole boca abajo le exigieron el dinero que llevase. Cuando les entregó 2179 reales que consigo conducía, se alejaron dejándole atado en aquella posicion.

La guardia civil del puesto de Villarramiel practica activas diligencias en busca de los autores del hecho, que no fueron conocidos del robado.

DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.

En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

Notas mercantiles.

Valladolid, 18.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla han sido 200 fanegas de trigo que se pagaron de 40,50 á 41 reales fanega las 94 libras.

En el Canal han entrado 250 fanegas de trigo pagadas de 40,50 á 41 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Ciudad-Rodrigo, (Salamanca) 16. Campos muy buenos por lo agradable de la temperatura.

El mercado animado y los precios en él los que siguen:

Trigo de 36 á 37 reales fanega, centeno 27, cebada 28 á 29 y garbanzos de 70 á 100.

El Corresponsal.

Cevico 16.—El tiempo se cierra con nieves y nieblas por lo cual puede decirse que ahora empieza el rigor del invierno, supuesto que hasta la fecha le hemos tenido bueno para los campos, cuyos sembrados se resentirán algun tanto si continuasen los frios, lo cual no es probable dado que estamos ya á mediados de mes en que los dias comienzan á ser mayores y ha de sentirse la natural influencia del rubicundo Apolo, el cual ha de infundir calor y vida á las plantas á cuya benéfica influencia se regeneran.

El mercado de cereales algo paralizado, como es natural, efecto de lo difíciles que son las comunicaciones á causa del mal temporal, cotizándose, sin embargo la fanega de trigo á 38 y 40 rs. segun clase.

El de vinos, por el contrario, más animado y con buenas salidas, cotizándose la cántara á 18 rs.—Hay todavía mas de 3000 cántaros de vino añejo para la venta, el cual es muy solicitado por los compradores.

El Corresponsal.

Dueñas, 17.—El tiempo bastante frio, por las fuertes heladas que se dejan sentir todas las noches.

Las compras animadas en trigos, pagándose la fanega, de 38,50 á 39 reales las 92 libras y la de cebada se cotiza de 24,50 á 25 reales.

En vinos se hallan las compras encalmadas pagándose la cántara de 20,50 á 21 reales.

El Corresponsal.

Rioseco, (Valladolid) 17.—Inmejorable es el aspecto que presentan los sembrados y el tiempo que venia siendo de fuertes heladas ha cambiado algo y tiende á llover; nada habian de perder los campos con el agua pues sabido es que esta tierra necesita mas humedad que otra cosa.

Las compras de trigo al detall están mas animadas que en la semana anterior y tambien en partidas.

Las operaciones de que tengo conocimiento son; ofertas 2.400 fanegas á 40 reales que no son aceptadas mas que á 39,50 á cuyo precio se han hecho 3.000 fanegas no sabiendo si se ultimarán las que dejo hecha referencia; al detall se paga de 39,50 á 40 y la cebada á 25,50 quedando el mercado firme.

El Corresponsal.

Seccion oficial

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes.

Hacienda.—Real decreto reorganizando el servicio económico de las provincias.

—Real Decreto concediendo un suplemento de crédito de 50,000 pesetas al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, con aplicacion á calamidades públicas.

Fomento.—Real órden disponiendo sea declarado monumento nacional la iglesia convento de Santa Teresa de Avila.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 19 (1,12 t.)

Asegura Sagasta que las elecciones tendrá lugar en Abril.

Coméntase la actitud de los ministros franceses que ayudan en sus preparativos á los revolucionarios españoles.

El general Fajardo ha empeorado. Su estado es gravísimo.

Cultos.

Miércoles.—San Fabián y San Sebastián mrs

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | # SECCION DE ANUNCIOS. | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

EL VAPOR «SANTO DOMINGO»

saldrá de Barcelona el 1.° de Diciembre.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañía.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Dart y compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Mayor, principal 62.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK.

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacèutica Española*, impreso en tinta roja.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS

Indispensable en toda casa de familia.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

1.ª Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 8 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados y selectas piezas de música. Un año 40 pesetas, seis meses 21, tres meses 11 pesetas.

2.ª Papel superior con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados. Un año 30 pesetas, semestre 16 y trimestre 8'50.

EDICIONES ECONOMICAS.

3.ª Con 12 figurines y 24 suplementos con patrones de gran tamaño. Un año 20 pesetas, semestre 10'50 y trimestre 5'50.

4.ª Con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de labores á la aguja y patrones Un año 15 pesetas, seis meses 8, tres meses, 4'25

Como se vé *La Moda Elegante* está al alcance de toda clase de fortunas.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un año. . . . . . 40 pesetas.
Por seis meses. . . . . 21 »
Por tres meses . . . . 11 »

En Palencia admiten suscriciones á ambas publicaciones, os agentes competentemente autorizado para la Capital y su provincia, ALONSO Y Z. MENENDEZ.--D. Sancho 13.

PAPEL CONFIANZA

OJO, FUMADORES, OJO

Avisamos á los Señores Fumadores del tan acreditado PAPEL CONFIANZA, de los SEÑORES JOSÉ BARDOU É HIJOS, que PARA EUNAR EL LEGITIMO, exíjan en cada hoja el nombre de JOSEPH BARDOU al trasparente, y el sello de garantía de sus únicos representantes en España, SEÑORES PUIGARNAN Y MARCH. Zurbano, 3 y Hospital 39, Barcelona.

LEY DE CONSUMOS

ULTIMA EDICION.

Véndese en la imprenta de este periódico
á DOS pesetas ejemplar.

COLEGIO DE SAN JOSE,

PALENCIA.

Alumnos internos, medio-pensionistas y permanentes.

ASISTENCIA Á LAS CÁTEDRAS DEL INSTITUTO OFICIAL.

La vigilancia constante que se ejerce sobre los alumnos así para las horas de estudio como para las de recreo y descanso; la alimentacion sana y nutritiva y la economía en la pension, forman los tres puntos más culminantes á que responde esta casa nuevamente creada en Palencia.

Para adquirir el Reglamento y cuantos detalles necesiten los padres de familia, diríjanse al señor Don Manuel Maestro, calle de San Juan, número 14.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta apetecen la

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y Dr. Nieto del Barco.

Se arrienda el Parador de la Esperanza ó sea de Frisol situado fuera puertas de Mercado cerca del salon; enterarán del precio y condiciones D, Guillermo Astudillo calle Mayor, num. 53, su dueño don Pablo A. Bobadilla plaza Mayor número 5, principal.

BUEN VINO DE TORO

Sevende en el acreditado establecimiento de vinos y aguardientes en la calle Pedro Espina conocido por el de Parra al precio de 55 céntimos litro y llevando envases para ello á 35 reales los 16 litros.

APRENDIZ

Se necesíta uno en la sombrerería de Antolin é hijo; Mayor pral, 48.

LA TOS

por crónica y rebelde que sea se cura prontamente con las NUEVAS PASTILLAS PECTORALES Y CALMANTES DEL DR. MARQUÉS.

¡¡Probadlas y os convencereis!!

De venta en su farmacia y laboratorio *de Barcelona*, Hospital, núm. 109.—Caja 6 reales. Por correo 7.

Depositario en Palencia.

PERRO.

Ha desaparecido uno, *dogo*, que responde al nombre de *Frascuelo*. La persona que lo hubiere recogido puede presentarle en el comercio de Pablo Simon, calle de D. Sancho, número 17.

TRASPASO.

Se hace de la tienda de vinos de la calle de Carnicerías, número 2. Para tratar con su dueño de 9 á 12 de la mañana.

AMA DE CRIA

Casada para su casa; dirigirse á Eugenio Rubio en Grijota.

LA ESTACION

Periódico de modas para señoras.

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Dos ediciones quincenales.

EDICION ECONÓMICA.

24 Números con más de 2000 *grabados* al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas, y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc., y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 *patrones de tamaño natural* y más de 400 *dibujos para bordados y labores á la aguja etc.*

Precio de suscricion: Tres meses Ptas. 3'50; Seis meses Ptas. 6'75; Un año Ptas. 13.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 *figurines iluminados al año.*

Precio de suscricion: Tres meses Ptas, 5'75; Seis meses Ptas. 11; Un año Ptas. 21.

Se suscribe en todos las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

Números de muestra gratis.

FABRICA DE JABON

Se vende la existente en la calle de Berruguete número 10, con dos calderas montadas segun el último sistema,

Tambien se Vende un majuelo de ocho cuartas con su casa de ladrillo y piedra y una buena bomba, lindante con la carretera de Valladolid.

Daran razon almacen de Don Manuel Herrero, Don Sancho 17

Se venden en Dueñas plantones de chopo Lombardo de varias edades; asi como vigas y viguetas de lo mismo

Dirigirse á Don Bernabé Cuevas.

En el taller de GREGORIO SALSERO calle del Muro número 11, hay carpinterias para edificios de todas clases y medidas y sus precios economicos

---

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022